



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO
Nº 001061

LA PLATA, 31 MAR. 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1190771/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, por dos (2) meses, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno según solicitud de pedido Nº573/2022 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, por dos (2) meses, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

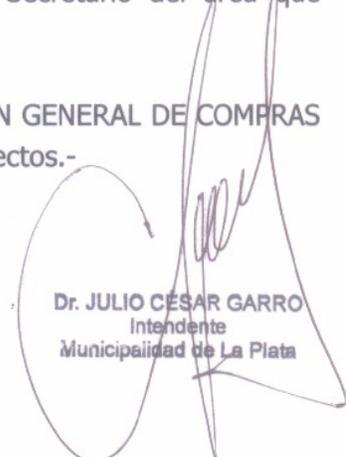
ARTICULO 2º: Llámese a Compra Directa Excepcional Nº433 del 2022, para la contratación del servicio de realización de tareas de corte de pasto y su respectivo embolsado, según Anexo adjunto. Los servicios se realizarán en El Rincón, por dos (2) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrará la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata